

00091417

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3198**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6846**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 20 de noviembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 20 de noviembre de 2019 10 31**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Natural	0914741970	VERA BRIONES MONICA PATRICIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de octubre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afilado a la Cámara:



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238528000	20/05/2019 10 29 25	70850		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F del lote No. 28, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00m. con calle 4 B. ATRÁS, 8,00m - lindera con lote # 29. COSTADO DERECHO, 18,00m lindera con avenida 16. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m lindera con lote # 27. Con una área total de 144,00m2.

Dirección del Bien: Barrio URBIRRIOS II

Solvencia: EL LOTE DE PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:**ADJUDICACION**

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F del lote No. 28, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00m con calle 4 B. ATRÁS, 8,00m - lindera con lote # 29. COSTADO DERECHO, 18,00m. lindera con avenida 16. COSTADO IZQUIERDO, 18,00m lindera con lote # 27. Con una área total de 144,00m2.

El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contado a partir de la inscripción en el registro de la propiedad.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

Inscripción por

MARCELO F. ZAMORA E

miércoles, 20 de noviembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3198

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6846

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 20 de noviembre de 2019

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por

JUANA MONSERRATE ESPINALES
SORNOZA

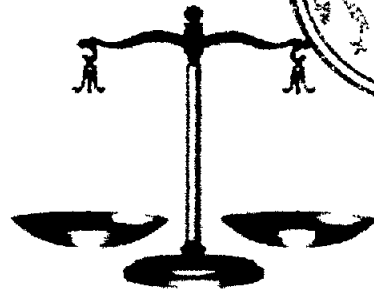
Inscripción por

MARCELO F ZAMORA E

miércoles, 20 de noviembre de 2019

Pag 2 de 2

00091418



ESCRITURA

DE: ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.-

QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA MONICA PATRICIA VERA BRIONES.-

CUANTIA: \$11.558,93.-

NUMERO: 20191308002P02028.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2019.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000048217

20191308002P02028



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

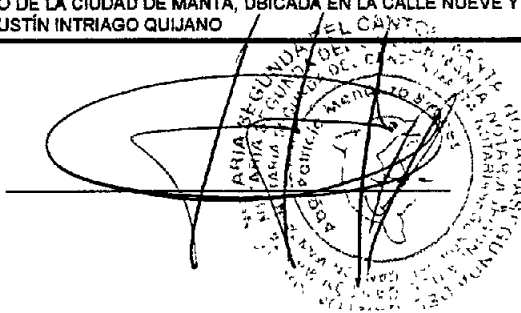
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P02028						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2019, (16.34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA BRIONES MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914741970	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		11558 93					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20191308002P02028
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2019, (16.34)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA ME TRASLADE HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, UBICADA EN LA CALLE NUEVE Y AVENIDA CUARTA, A RECEPTAR LA FIRMA DEL ABOGADO AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO



800 1000 0

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

00091420

NOTARIA
PÚBLICANOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. CALECO
TELEFONO: 01622583

FACTURA NUMERO: 001-002-0000048217

CODIGO NUMERICO: 20191308002P02028

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA PATRICIA VERA
BRIONES.- /

PRECIO DE VENTA ES USD\$. 11.558,93.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Abogado AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho; en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliada en esta ciudad de Manta, de estado civil divorciado; y, por otra parte la señora MONICA PATRICIA VERA BRIONES, portador de la cédula

Juanita

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de ciudadanía número **cero nueve uno cuatro siete**
cuatro uno nueve siete guión cero,^{4/} quien declara
 ser de estado civil divorciada,^{1/} de cuarenta y siete
 años de edad, Ingeniera, Ecuatoriana, domiciliado
 en el Barrio Urbirrios Dos, de esta ciudad de

Manta, teléfono 099186576. Los comparecientes se

encuentran legalmente capacitados cual en derecho

se requiere para esta clase de actos, a quienes de

conocerles personalmente, en virtud de haberme

exhibido sus cédula de ciudadanía, para lo cual me

autorizan y me facultan a obtener información de la

misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad

y Cedulación, y proceder a descargarlas para que

puedan ser agregadas a esta escritura como

habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto

y resultado de esta escritura de **"ADJUDICACIÓN"**, a

cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y

conocimiento, así como examinados que fueran en

forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento de esta escritura sin coacción,

amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,

me piden que eleve a escritura pública el texto de

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

00091421

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052822583

la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **Adjudicación de un lote de terreno del Barrio Urbirrios II-Parroquia Tarqui,** al tenor

de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por la otra parte la señora: **MONICA PATRICIA VERA BRIONES** ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve uno cuatro siete cuatro uno nueve siete guión cero**, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTE: mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre del dos mil trece, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaria Primera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

del Cantón Manta de fecha nueve de enero del dos mil catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos mil catorce. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del dos mil

diecisiete, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en

la Notaria Primera del Cantón el quince de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el

Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante Resolución

Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-

2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en

la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre del dos mil diecisiete e

inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete.

Mediante Resolución Administrativa No. 81-ALC-M-JOZC-2019, que reforma a la Resolución No. 002-ALC-

00091422

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y A. MALE
TELEFONO: 2622583

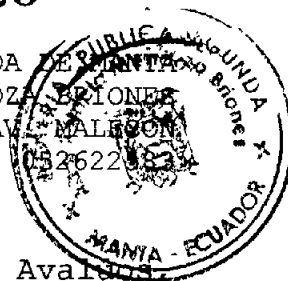


M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui, escritura celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el seis de mayo del dos mil diecinueve e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de junio del dos mil diecinueve.-// Mediante autorización No. 0243-08386, el Arq. Galo Álvarez González Director de Control Territorial (E) autoriza a la señora: **MONICA PATRICIA VERA BRIONES**, para que celebre la Protocolización de la Resolución Administrativa No. 081-ALC-M-JOZC-2019 Barrio "Urbirrios II", se encuentra signado con el lote No. veintiocho de la manzana veintiuno F, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** ocho metros, y lindera con calle número cuatro - B, **ATRÁS** ocho metros, y lindera con lote número veintinueve, **COSTADO DERECHO** dieciocho metros, y lindera con avenida dieciséis, **COSTADO IZQUIERDO** dieciocho metros y lindera con lote número veintisiete; con un área total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144,00m2)**.
TERCERA: ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes antes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Control Territorial (E), procede adjudicar a la señora: **MONICA PATRICIA VERA BRIONES**, en la manzana veintiuno F, lote veintiocho, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** ocho metros, y lindera con calle número cuatro - B, **ATRÁS** ocho metros, y lindera con lote número veintinueve, **COSTADO DERECHO** dieciocho metros, y lindera con avenida dieciséis, **COSTADO IZQUIERDO** dieciocho metros y lindera con lote número veintisiete; con un área total de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144,00m2)**; el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años constado a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.- // **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **// QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de esta Minuta está fijada por

00091423

NOTARÍA
PÚBLICANOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 0326221823

el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos Catastros y Registros de la Municipalidad de Manta en **ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 93/100 DÓLARES (\$ 11,558.93) // SEXTA.- LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada Johanna Santana Bravo, Mat. 13-2010-209 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, a petición de parte interesada me traslade hasta las oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicada en la calle nueve y avenida cuarta, a receptar la firma del Abogado AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO; quienes firman conmigo en unidad de acto

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.- *P*

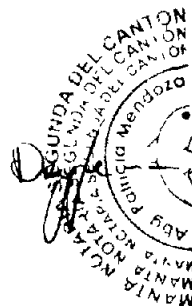
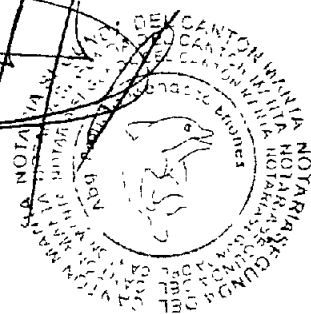
Elaborado por: C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Oh
ABG. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Mónica Patricia Vera Briones
MONICA PATRICIA VERA BRIONES
C.C. No. 0914741970.

LA NOTARIA





NOT02 SEIS

.00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00091424



Ficha Registral-Bien Inmueble
70850

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19022952
Certifico hasta el día de hoy 18/10/2019 15:29:43:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: lunes, 20 de mayo de 2019
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: Barrio URBIRRIOS II

Código Catastral: 3238528000
Cantón: MANTA
Calle: N/D

Parroquia: Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F del lote No. 28, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m. con calle 4 B. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 29. COSTADO DERECHO, 18,00m. lindera con avenida 16. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. lindera con lote # 27. Con una área total de: 144,00m².

-SOLVENCIA: EL LOTE DE PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene /2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic /2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic /2017	1 441	1 856
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24	10/jun /2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 43

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1051

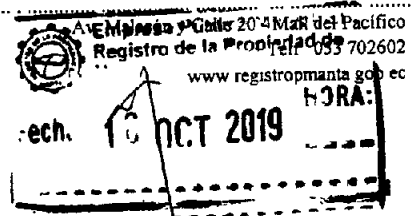
Folio Final: 1439

Certificación impresa por: maritza_fernandez

Ficha Registral: 70850

viernes, 18 de octubre de 2019 15:29

Pag 1 de 3



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene /2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 //

Número de Inscripción: 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final: 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic /2017	1 051	1 439

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : lunes, 10 de junio de 2019 //

Número de Inscripción: 24

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3413

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019 //

a.- Observaciones:

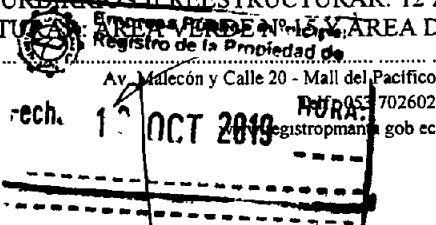
APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II REESTRUCTURAR: 12 A, 20,21 F Y 26.ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR.

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:70850

viernes, 18 de octubre de 2019 15:29

Pag 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00091425



RESERVA N° 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES N° 16,17,18,19,20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES N° 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES N° 24 Y 25. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL N° 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL N° 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE N° 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE N° 26. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA N° 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE N° 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	4
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:29:43 del viernes, 18 de octubre de 2019

A petición de: VERA BRIONES MONICA PATRICIA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota. En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



70850



Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:70850

viernes, 18 de octubre de 2019 15:29

Pag 3 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP
Av. Malecón y Calle 20 de Malla del Pacífico

Tel: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Fecha 18 OCT 2019

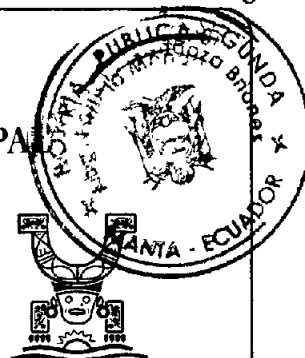
PAGINA EN BLANCO

00091426

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 071350

AUTORIZACIÓN

No.0243-08386

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. VERA BRIONES MONICA PATRICIA**, cédula de ciudadanía N°. 091474197-0, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°081-ALC-M-JOZC-2019, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 28 de la Manzana "21F"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8,00 M. - Lindera con Calle 4-B. //

ATRÁS: 8,00 M. - Lindera con Lotes # 29. //

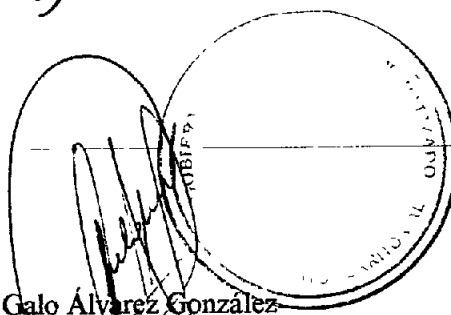
COSTADO DERECHO: 18,00 M. - Lindera con Avenida 16. //

COSTADO IZQUIERDO: 18,00 M. - Lindera con Lote # 27. //

AREA TOTAL: 144,00 M² //

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 08 de Agosto del 2019.



Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE CONTROL TERRITORIAL (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



FIRMES CON

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00163175

N° ELECTRÓNICO : 69115

Fecha: Viernes, 16 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-85-28-000

Ubicado en: BARRIO URBIRRIOS II MZ. 21-F LOTE 28

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144 00 m²

OPIETARIOS

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,838.93

CONSTRUCCIÓN: 6,720.00

AVALÚO TOTAL: 11,558.93

SON: ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2018, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V167735IRYYU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-16 09:43:56.

1800

PIGMA EN BLANC

FIRMES CON
EL CAMBIO

00091428

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL



N° 00001094

Fecha: Viernes, 16 de Agosto de 2019

2.

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR, Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA CC. 136000098001 ubicada en BARRIO URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 28 URBIRRIOS 2 TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a cantidad de \$ 11,558.93 ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES 93/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION CON LA CUANTÍA DE \$4838.93 NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN-MUNICIPAL

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Elaborada por José Ronald

Abg. Patricia Mendoza Dávalos
Notaria Pública Segunda

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V168887XPPRD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-08-16 10.23.13.



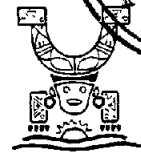
25, 1968

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 0130375

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de AGOSTO de 202019

VALIDO PARA LA CLAVE:

3238528000: BARRIO URBIRRIOS II MZ. 21-F LOTE 28

Manta, DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANTÓN MANTA
TESORERÍA
MUNICIPAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

0.1.1995

PAGINA EN BLANCO

00091430



COMPROBANTE DE PAGO

No. 215605

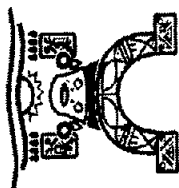
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

16/08/2019 10:21:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTÍA DE \$4838.83 CON EL DESCUENTO DEL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TAPCHI		3-23-85-28-000	144.00	11558.93	475470	4426846
VENEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		
136000098001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	BARRIO URBIRROS II MZ 21-F LOTE 28		Impuesto principal		
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		Junta de Beneficiencia de Guayaquil		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
00914741970	MONICA PATRICIA VERA BRIONES	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		
				SALDO		
				24.19		
				14.52		
				38.71		
				38.71		
				0.00		

EMISIÓN: 16/08/2019 10:21:43 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV):	
T138143138	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



00000000

PRINTED IN BLANK

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA****COMPROBANTE DE**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

Emergencia Teléfono:

911 (5)**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

DATOS DEL CONTRATO: 000000002

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

RAZÓN SOCIAL: B. URBIRRIOS II MZ-21-F LT. 28

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPIO DE PANTÓN MANTA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

650606

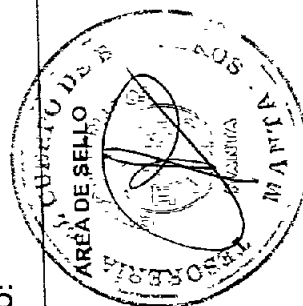
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

16/08/2019 12:13:28

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Jueves, 14 de noviembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta, Manabí

1. 1000

1000 1000 1000



COMPROBANTE DE PAGO



No. 215588

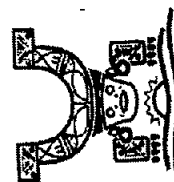
16/08/2019 09:11:11

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-85-25-000	144.00	\$ 11 558,93	BARRIO URBIRRIOS II MZ 21-F LOTE 28	2019	416339	0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA		13600098001	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
16/08/2019 09:10:55 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial	\$ 2,89	\$ 0,29	\$ 3,18
			IMPUESTO PREDIAL			
			Interes por Mora			\$ 1,44
			MEJORAS 2011	\$ 1,44		\$ 2,08
			MEJORAS 2012	\$ 2,08		\$ 6,96
			MEJORAS 2013	\$ 6,96		\$ 7,35
			MEJORAS 2014	\$ 7,35		\$ 0,02
			MEJORAS 2015	\$ 0,02		\$ 0,26
			MEJORAS 2016	\$ 0,26		\$ 7,71
			MEJORAS 2017	\$ 7,71		\$ 5,79
			MEJORAS 2018	\$ 5,79		\$ 5,99
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 5,99		\$ 1,73
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,73		\$ 42,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,51
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T807409332197
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

PIGMENT BLANK

MANA
ALCALDIA

FIRMES CON
EL CAMBIO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN MANTA**

COMPROBANTE DE PAGO N° 267280

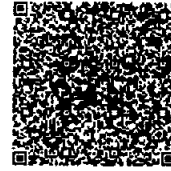
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MONICA PATRICIA VERA BRIONES	CÉDULA O RUC 0914741970	DIRECCIÓN	CONTROL 495081	2019-10-18 09:52:57 N° TÍTULO 267280
OBSERVACIÓN PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN BARRIO "URBERRIOS II", PARROQUIA TAPAJI MANZANA 21-J LOTE 28, CLAVE 3-23-85-29-000, ÁREA DE LOTE 164 M2, AVALUO DEL LOTE \$ 2800.00		TÍTULOS VARIOS CONCEPTO VENTA DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO, Y LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES)		
Fecha de pago: 2019-10-18 09:27:20 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE		VALOR A PAGAR \$ 144.00		
Saldo sujeto a validación por regulaciones de ley		VALOR PAGADO \$ 144.00		
		SALDO \$ 0.00		

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1584921696

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

00091433



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Seguridad
Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00091434

16



BanEcuador B.P.
 23/10/2019 11:52:00 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1009685080
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.20
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA 3 0.06
 TOTAL: 1.80
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

23 OCT 2019

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-501-000002387
 Fecha: 23/10/2019 11:52:21

No. Autorización:
 2310201901176818352000120565010000023872019115210

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

23 OCT 2019

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NOT02 SEIS

000



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 002-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, El Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: reconoce y garantiza a las personas, numeral 26; el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."

Que, el art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "La planificación garantizara el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que,	el	Art.	264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:			
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.			
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.			

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

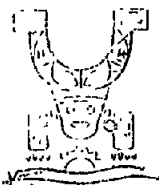
Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto dudoso u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que, el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.



NOT02

OCHO

00

00091436

Que, la **ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.**- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas

Que, Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los poseionarios, se plantea la **APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: **1.-El Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38,54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8,20 %, área verde de 50.459,82 m2 que

3

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 470
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec | alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta | @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta | youtube.com/MunicipioManta

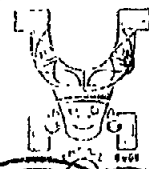
Abg. Patricia Méndez Briones
Materia Pública Segunda
Abg. Patricia Méndez Briones
Materia Pública Segunda



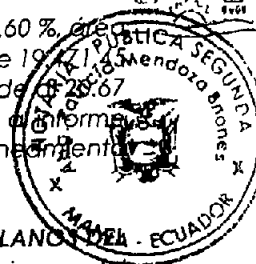
10702

NÚMERO 10000

00



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2 320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73 %, área de equipamiento de 19 211,67 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 22.67 %, y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeación Urbana.



Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notario Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de número de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaría Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.



00091437



2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTO" PUEBLO SEGUNDA

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas para espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes límites con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. Reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote.
5. Eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.
7. Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a su memorando 760 y trámite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unidad de Secretaría General y Gestor Documental, referente a la

5

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Delegado

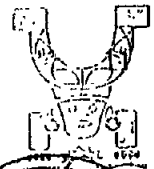
Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones



V0702

ONCE

00



Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexa informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar:

1.- ANTECEDENTES.

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote catastral. Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudica el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA**, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS, Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

Código Catastral N°. # **3238601000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 12-A.

☐ Código Catastral N°. # **3238602000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238603000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238604000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238605000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238606000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 12-A

Código Catastral N°. # **3238607000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238608000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238609000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238610000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # **3238611000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOT02 DOCE

00

00091438



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238612000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238613000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238614000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238615000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238616000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238617000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238618000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238619000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238620000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 12-A

☐ Código Catastral N°. # 3238621000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 12-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238701000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 Y 2 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238703000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238704000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238705000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 Y 6 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238707000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238708000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-A

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

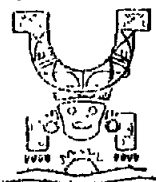
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



A0102

TÍTULO 10000

00



☐ Código Catastral N°. # 3238709000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238710000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238711000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238712000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238713000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238714000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238715000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238716000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238717000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238718000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 y 19 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238720000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238721000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238722000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-A

Código Catastral N°. # 3238723000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238724000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238725000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238726000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-A

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOT02 CATORCE

00091439



☐ Código Catastral N°. # 3238727000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-A

☐ Código Catastral N°. # 3238728000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-A

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238801000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238802000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238803000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238804000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238805000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238806000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238807000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238808000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238809000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238810000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238811000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238812000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238813000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238814000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 20-B

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Manta - Ecuador

9

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

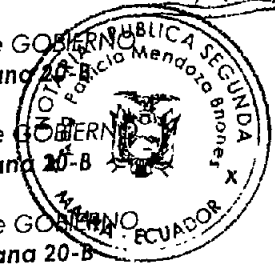
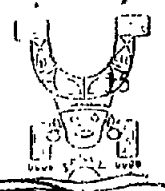
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



V0702

QUINCE 19000



☐ Código Catastral N°. # 3238815000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238816000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238817000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238818000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238819000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238820000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238821000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238822000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238823000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238824000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238825000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238826000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238827000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 20-B

☐ Código Catastral N°. # 3238828000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 20-B

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

☐ Código Catastral N°. # 3238426000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238402000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

10

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



NOT02 DIECISEIS

00091440

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238403000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238404000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238406000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238408000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238410000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238412000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238413000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238414000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238415000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238416000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238417000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21

Código Catastral N°. # 3238419000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238420000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21

☐ Código Catastral N°. # 3238421000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F. Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

☐ Código Catastral N°. # 3238501000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F

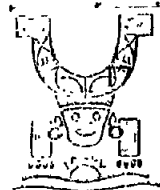


Abg. Patricia Mendozá Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



N0102

DIECISIETE



☐ Código Catastral N°. # 3238502000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238503000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238504000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238505000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 5 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238506000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238507000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 7 y 8 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238509000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 9 y 10 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238511000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238512000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238513000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238514000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238515000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # 3238516000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238517000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238518000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 18 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238519000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21-F

☐ Código Catastral N°. # 3238520000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

12

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta



VE702 DIFCLOC RD

00091441

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL E MANTA lote 20 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # **3238521000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANA lote **21 de la manzana 21-E**

El Código Catastral N° # 3238522000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21 - FOLIO 11

El Código Catastral N°. # 3238523000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238524000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **24 de la manzana 21-F**

El Código Catastral N°. # 3238525000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

El Código Catastral N°. # **3238526000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **26 de la manzana 21-F**

El Código Catastral N°. # **3238527000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **27 de la manzana 21-F**

El Código Catastral N°. # 3238528000 se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.

Medida y área de lote.
 ✓ Código Catastral N° II 3236319000 se encuentra ingresado a nombre de
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26
 ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

El Código Catastral N°. # 3237402000 se encuentra ingresado a nombre de APEA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

☐ Código Catastral N° # **3237403000** se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBARIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ **20.00** dolares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017 conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019

Que, mediante oficio No. O-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas emite informe en atención a sumilla en ruta de documento No. 700, enviado desde la Secretaría General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbanitos II, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAC Municipal debe determinar el uso del suelo y

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.
ELABORADO, MAIDA SANTANA.-REVISADO, ABG OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

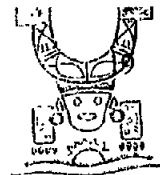
www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/municipioManta youtube.com/MunicipioManta

13



NOT02

DIECINUEVE



Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55, y, que la DP y OT será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección mencionada. Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en beneficio de las familias que residen en este sector.



Que, mediante informe No I-DGJ-OFP-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienca Pita Procurador Sindico (E), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en: Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26: se corrigen medidas y área de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21: cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: Reestructuración de la manzana 12-A: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B, dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; reestructuración de la

14

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCA PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



NOT02

VEINTE

00091442

manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas; además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26; se corrigen medidas de lote; eliminación del área verde No. 14 y 21; cabe recalcar que el cuadro de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15; esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 08... fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su instalación Manta. 23-10-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

15

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

1960

PAGINA EN BLANCO



00091443

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

DOY FE: Que el documento que antecede en número de 01... fue compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación en Manta, 23 de mayo de 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Darwin Nazari Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verdugo
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 06/05/2019
SECRETARÍA GENERAL

1000

PAGINA EM BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00091444

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018 //

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR //

Profesión: ABOGADO //

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Manta - Manabí

N° de certificado: 196-270-60436



196-270-60436

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

0110000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIASO JULIANO
AGUSTIN AMBIAL

LUGAR DE NACIMIENTO
MAMBA
MAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130632501-8



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Atención - Acuña

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIASO ROSADO AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES
JULIANO PRADO RUTHY JUSTIN

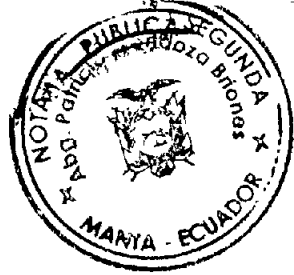
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MAMBA
2015-11-15

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-15

VERBENA



00091445



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019 **CRE**

0041 M 0041 - 191 1306325018

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

MANABI
MANTA
MANTA

PÁGINA 1

CONFIRMO: Que las presentadas
reproducciones que constan
de 01 fojas útiles, anversos
versos son iguales a sus
originales, Manta 23 de 10-2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ELECCIONES CIUDADANAS
2019
Este documento acredita que
se tiene en posesión
electoral 2019

[Handwritten signature]

PRESENTE EN LA CIUDAD DE MANTA

1000

CONFIDENTIAL

00091446

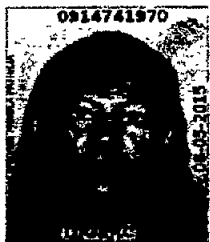
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914741970 //

Nombres del ciudadano: VERA BRIONES MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO //

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRIONES AURA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*Completado**Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador*

N° de certificado: 198-270-60398



198-270-60398

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



01/10/20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091474197-0

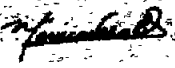
CEDULA DE
CIUDADANIA
AL BULIDEL Y NOBRES
VERA BRIONES
MONICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR MAGNARDO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Briones

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA FLORES CARLOS PRIMITIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES AURA RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: GUAYAS 2018-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-08

AS2302122



00091447



CERTIFICADO DE VIDA

0200 F
MANTA

0200 - 120
MANTA

0014741970
MANTA

VERA BRIONES MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: GUAYAQUIL

CIR. UNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: FEBRES CORDERO

ZONA: 1

COY FE: Que las preceadente,
reproducciones que constan
en....bl.... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 23-10-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20191308002P02028.-
LA NOTARIA.- *P*



00091448

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3198

Número de Repertorio:

6846

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3198 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
0914741970	VERA BRIONES MONICA PATRICIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238528000	70850	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

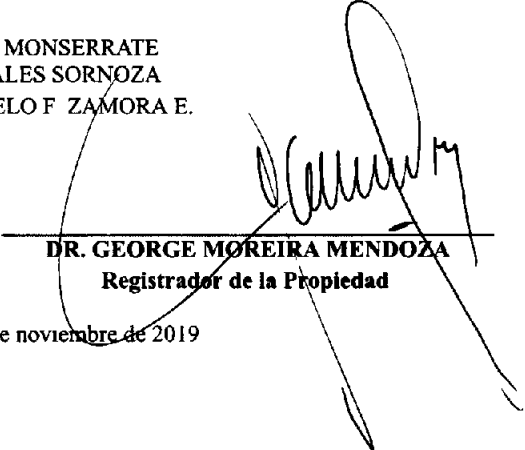
Acto ADJUDICACIÓN

Fecha 20-nov/2019

Usuario marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE
ESPINALES SORNOZA

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 20 de noviembre de 2019